

los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,



~~Amato~~
~~Amato~~

~~Vadell~~
~~Fco. Vadell~~

~~El Interventor~~
~~[Signature]~~

El Secretario acetal,

~~[Signature]~~

Nº 25

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del día veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede renunciar de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~[Signature]~~

El Secretario,

~~[Signature]~~

Nº 26

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de marzo de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del día veinte y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa

Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José M. Perceiro Randulfe, Don Salvador Llopis Dorcasón, Don Antonio Garau Urdal, Don Francisco Sadell Miralles, el Interventor actual, Don Pedro Fluxá deón de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

En este instante entra en el salón el Sr. Moragues.

Seguidamente se da cuenta de un escrito, fecha 22 del corriente mes, de la Abogacía del Estado, en el que se dice que como consecuencia de la reclamación formulada por este Ayuntamiento contra el resultado que arrojó el expediente de comprobación de valores 123 del año actual, instruido a efectos del Impuesto sobre Bienes de las Personas jurídicas, correspondiente al ejercicio de 1957, se ha practicado liquidación provisional por tal concepto, relativa al ejercicio en cuestión, sobre una base de 14.265.178'71 pesetas, igual al valor declarado, implicando dicha liquidación la cifra de 50.696'29 pesetas.

Se acuerda interponer reclamación económica-administrativa contra la citada liquidación y dar cuenta de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la concesión de un trofeo, a la lugartenencia de la Guardia de Franco, para los Campeonatos Provinciales de tiro, que van de celebrarse en esta Capital, bajo organización de dicha lugartenencia.

Seguidamente se da cuenta de un escrito que dice así:

"Enterado del contenido del presente documento, es parecer del Teniente de Alcalde Delegado de Obras, que lo procedente sería admitir, con carácter transitorio, la designación del Arquitecto de Hacienda Don Andrés Galvés, en su concepto de Perito Técnico y como elemento integrante del Jurado Provincial de Expropiación sobre las valoraciones en la expropiación de fincas urbanas o porción de ellas y demás derechos afectados, que lleva a cabo este Ayuntamiento, interior se realiza con suelta por la Secretaría General, de la estricta aplicación del artº 85, en su relación con el 32 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y consecuentemente al referido Perito Técnico, dándose cuenta a la Comisión Municipal Permanente, de lo actuado, si así lo considera del caso."

Se acuerda aprobar la propuesta contenida en el escrito que antecede,



formulada en relación al oficio del jurado de tasación, dirigido al Ayuntamiento, con fecha 24 del pasado mes de febrero.

5 Seguidamente se acuerda conceder los anticipos reintegrables que se citan a continuación:

Se acuerda conceder diversión:

los anticipos reintegrables a los tantos funcionarios, solicitantes.

A Don Miguel Movero, 1.000.- pesetas.

A Don Constantino Cebollada, 2.400.- pesetas.

A Don Luis Sarasola, 1.000.- pesetas.

A Don Gabriel Serra, 3.000.- pesetas.

A Don Víctor Gonzales, 600.- pesetas.

A Don Miguel Nicolau, 2.200.- pesetas.

A Don Francisco Haro, 2.000.- pesetas.

A Don Alfonso Garrido, 700.- pesetas.

A Don Oropo Lasso, 2.080.- pesetas.

A Don Francisco Ferrera, 2.080.- pesetas.

Dichos funcionarios deberán proceder a la devolución de la cantidad percibida, en la forma acostumbrada.

6 Seguidamente se acuerda conceder la cantidad de tres mil pesetas al Di-

Se acuerda conceder ayuda económica a estu-
diantes Instituto Ramon Llull
para viaje de estudios.

rector del Instituto Nacional de Enseñanza Media, "Ramon Llull", para sufragar parte de los gastos que ocasione la excursión a la Península, de los estudiantes que han finalizado el Bachillerato, en viaje de estudios.

Dicho gasto se sufragará con cargo al Cap. 10, art.º 6, Partida 358 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

7 Acto seguido se acuerda conceder una ayuda económica de tres mil

idem, idem, idem al Club Ciclista de Son Serra.

pesetas al Sr. Presidente del Club Deportivo Ciclista de Son Serra, para sufragar parte de los gastos que ha de ocasionar la celebración de la 11.ª Vuelta Ciclista a Mallorca para aficionados.

Dicho gasto se sufragará con cargo al Cap. 13, art.º 3.º, Partida 401 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

8 Seguidamente se acuerda conceder a Don Miguel Capó Rausis, el co-

Se acuerda conceder per-
misos para obras a parti-
culares.

respondiente permiso para que pueda construir un edificio compuesto de planta baja y dos pisos, según planos presentados, en un solar de la calle General Riera s/n.

9 Seguidamente se acuerda denegar el recurso de reposición presentado por

Se acuerda denegar el re-

Doña Maria Muiños Alvarez, contra el acuerdo de la Comisión Municipal

curso de reposición intermedio

por Doña María Milnes, Alvaros

Permanente del día 20 de diciembre último, al no autorizarse para edificar una vivienda de planta baja en terrenos ríos en la calle 217 de la barriada de San Nadal, por no tener superficie bastante para ello. Igualmente se acuerda trasladar a la interesada el acuerdo tomado y señalarse las disposiciones a que puede acogerse para ir contra la referida denegación.

En este instante entran en el salón los señores Maroto y Colón.

10

Se acuerda para a la secretaria para que recabe antecedentes y copia íntegra del acuerdo, en relación a alquiler casa rita en la Pl. Pedro Garau.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de Obras, relacionado con la petición formulada por Don José Alonport Euster, en concepto de propietario indiviso con su esposa Doña María Verd Vidal, de una casa señalada con el número 9 de la Plaza de Pedro Garau, relativa al alquiler de la misma, y se acuerda: "Para a la secretaria para que recabe los antecedentes y copia íntegra del acuerdo, que en su día se tomó".

11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

Se acuerda aprobar Proyecto para pavimentación asfáltica de las calles de Inglaterra, M. Pelayo, Francia, Bujosa, Rullán, Cotoner, H. de Basán, Horacio, Saluón y Nasas y rectificación perfil escalinata c/ hientes.

Seguidamente se acuerda aprobar los Proyectos de pavimentación asfáltica de las calles de, Inglaterra, Mercedes Pelayo, Francia, Bujosa, Rullán, Cotoner, Alvaro de Basán, Horacio, Saluón y Nasas; y rectificación escalinata de la calle de hientes:

Calle Inglaterra, valor de las obras: 9.771'04 pesetas.

Calle Mercedes Pelayo, valor de la obra: 10.319'94 pesetas.

Calle Francia, valor de la obra: 10.387'56 pesetas.

Calle Bujosa, Hortalets, valor de la obra: 30.920'24 pesetas.

Calle Rullán, Hortalets, valor de la obra: 55.364'31 pesetas.

Calle hientes, rectificación coralera a base de bordillo de celina y medallas con pavimento de terracotado, valor de la obra: 68.675'41 pesetas.

Calle Cotoner, tramo entre calle Fabrica y San Magina, valor de la obra: 74.819'03 ptas.

Calle Alvaro de Basán, valor de la obra, 84.073'40 ptas.

Calles Horacio, Saluón y Nasas, Ca'n Pastilla, valor de la obra: 35.961'50 ptas.

El gasto resultante se abonará, correspondientemente a cada Proyecto, con cargo al Cap. 11, artº 3º, Partida 380 del vigente Presupuesto, e, igualmente, se acuerda realizar dichos Proyectos mediante concertación directa en aplicación del derecho que concede a las Corporaciones locales el Reglamento de Contratación y el texto articulado y Refundido de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955.

Se hace constar que por la ausencia de Alcaldía que ha presentado los Proyectos, se manifiesta, en relación a los mismos y al informe emitido por el jefe de la Sección, que no es procedente la implantación de Contribuciones especiales.



20

Se acuerda adquisición de Motocicleta para Brigada de Arbitrios.

Seguidamente se acuerda la adquisición de una motocicleta marca "Saugastma" modelo P. M. 23.127, a don Bartolomé Mairata Mairata, por el precio de cuarenta mil pesetas, con cargo a la partida 154 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

21

Se acuerda anulación liquidación Plus-Valia.

Seguidamente se acuerda anular la liquidación n.º 38.555, que por el arbitrio de incremento valor de los terrenos fué girada a don Francisco Barceló Caimari, por haberse infringido error en la misma; y que se proceda a nueva liquidación con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal.

22

Se acuerda denegar reclamación Grupo Almac. Harinas, Cereales y Coloniales, de esta Capital.

Acto seguido se acuerda denegar la reclamación interpuesta por don Ramón Oliver Ordinas, como Presidente del Grupo de Almacacistas de Harinas, Cereales y coloniales, de esta Capital, interesando se acuerda dejar sin efecto la percepción de cinco céntimos por kilogramo de azúcar, por el concepto de "Derechos y Tasas sobre inspección y Reconocimiento sanitario de mantenimientos destinados al abasto público", por cuanto la Ordenanza de dicha exacción fué debidamente aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 9 de septiembre de 1957 y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en 31 de diciembre del mismo año, sin que, en plazo legal, se hubiera producido reclamación alguna en contra.

23

Se acuerda denegar petición Agrícola Mallorquina, sobre reconocimiento sanitario café.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de Hacienda, Rentas y Exacciones, cuya parte dispositiva dice así:
" Que se acuerde denegar la solicitud formulada por "Agrícola Mallorquina S. H" obrando en nombre propio y en representación del grupo de Factores de esta Ciudad, en que solicita quede sin efecto la percepción de Derechos y Tasas sobre inspección y Reconocimiento sanitario de mantenimientos destinados al abasto público con que en la Ordenanza de Exacción número tres de este Excmo. Ayuntamiento, figura gravado el café; por cuanto dicha Ordenanza fué debidamente aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en nueve de septiembre de 1957, y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia en treinta y uno de diciembre del mismo año, sin que durante el plazo de quince días que señalan los arts.º 7º y 8º del texto refundido de la Ley de Régimen local y art.º 209, del Reglamento de Hacienda, locales, se formulará reclamación alguna en contra."

Se acuerda aprobarla.

24

Se acuerda aprobar diver-

seguidamente se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que se insertan a continuación:

nas cuentas.

Alcaldía: Una de Inyma Batle, por un viaje al Castillo de Bellver, para el traslado de los cantores de la Capella Clàrica, 400'-. Por la parte proporcional de la comida en el Hotel Nice, a los Mandos de la Flota Americana, 735'-. Una del Maestri de Ceremonias, por servicios de representación efectuados por la Alcaldía durante el mes de enero último 8040'-. Cuatro cuentas de Lorenza Picornell, por cera para la fiesta de S^{ta} Catalina Thomas, funciones de semana santa, Procecion del Corpus y Procecion del Sagrado Coracon 2399'-. Una de Inyomte S. S. Corasones, por tarjetas Portero Mayor 38'-. Una de Antonio Clar, por bastones de mando y cordones 902'50'-. Una de Jozeina de Luis Roda, por dos copas deporte con inscripcion 699'-. Otra del mismo, por cuatro copas deporte con inscripcion 1.165'60'-. Total 14.369'10' peretas.

Urbanismo: - Una de Casa Jose Guades, por 8 postes tipo Suncental 71.553'-. Una de Jose Vila Coll, por copias, cliches y francos auronarios, 526'-. Una de Pedro Fabre por recibo de cantera en el Paseo Uruguay y bordillo en la calle Provencra aux Coliseo Balear, 2700'-. Total 74.778' peretas.

Cultura: - Una de Antonio Valls, por reparacion vidrios en escuelas 5.927'-. Tres cuentas de L. Cabaudas, por materiales a diversas escuelas 3527'20'-. Una de Jaime Salamauca, por efectos sanitarios para escuelas 941'30'-. Una de Meaderas Mertes, por arreglo perrianas en Jaime I, 1.320'03'-. Una de Hijo de J. Alberti Salas, por 8 enaderas para escuelas, 498'40'-. Una de Juan Jaime, por arreglo mobiliario varias escuelas 9238'80'-. Una de Bartolome Salom, por dos bancos para idem 2295'-. Una de Jose Massaret, aserrar leña para calefacion escuelas 4320'-. Una de Ferrerina San Miguel, menaje alimentacion escuelas 5155'46'-. Una de Muebles Frau, efectos deportes pista Municipal 2990'-. Una de Casa Cabot, alquiler amplificador pista La Soledad, 300'-. Una de Jaime Uias, alquiler piano, escuela Especialidades 480'-. Tres cuentas de Electrica Moderna, instalacion electrica pista La Soledad, material servicio alimentacion escuelas e instalaciones en escuelas 20.960'06'-. Tres cuentas de Joaquin Romaguera, obras conservacion escuelas, 29.014'14'-. Una de Pablo Mouserrat, arreglo Mobiliario Escuelas 892'-. Una de Carpinteria Corro, arreglo entarimado Biblioteca, 692'-. Una de Inyomte Atlante, 200 ejemplares « S'ha venut un home » 7000'-. Una de Jaime Escalas 24 ejemplares de « Aquella Ciudad de Palma » 4800'-. Cuatro cuentas de Pedro Rey, 6 banderas nacionales escuelas y 4 uniformes empleados Bellver 7012'-. Tres cuentas de Vicente Saumartin, arreglo mobiliario escuelas 7792'50'-. Dos cuentas de Miguel Morro, obras conservacion Castillo de Bellver, 27.323'13'-. Una de Foto Balear, por cliches y fotos



Museo Bellver, 430'; Una de Mli el jardenero, por varios árboles servicio jardines, 935'; Una de Barceló, alambre y curizado servicio jardines, 2826' - Una de Bartolomé Soler, varios árboles servicio jardines 8926'; - Dos cuentas de Francisco Tentura por idem, igual 13.600' - Dos cuentas de Eusebio Malloquini, cristales para el Museo de Bellver y conchas 2972'90 - Total 179.084'36 pesetas.

Obras - Una de José Clar, gastos escritura compra finca calle San Miguel 1022' - Una de Jaime Jaume, letra para la caldera de asfalto 1300' - Una de Antonio Peregrin 3 bidones asfalto reparar baldes 4200' - Una de José Alcina pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Malbertí, 69.805'08 - Una de Bartolomé Balaguer, pavimentación asfáltica y colocar bordillo en un tramo de la calle del Doctor Ferrán 64.634'96 - Una de Pedro Valerius, transporte obras en febrero 12.960' - Otra del mismo, piedra machacada y casote arreglo Camino Na Sardana 21.625' - Tres cuentas de José Clar, gastos escrituras expropiación porciones fincas c/ Ballester de Hermanos Barceló y Hermanos Castelló y Fullana; calle Ballester de Porca, Mas y Juan; calle Ballester de Sebastian y Maia Nros 5083' - Dos cuentas de Manuel Mir, material escritorio, 1746'05 - Total 182.970'09 pesetas.

Sección Técnica de Obras: - Dos cuentas de Manuel Arcejas, 32.192' - Una de Miguel Guasp, 27530 - Una de Imprenta Sagrados Corazones, 548' - Una de Bernardo Castell, 503' - Total 33.536'20 pts.

Gobierno y Policía: - Cuatro cuentas de Pedro Reus, por tabardos, traje y goma chofer, diversas prendas uniformidad y capotes 27.659'50; - Una de Electrica Española, conservación fuentes 3750' - Una de Juan Fraie, 77 pares zapatos, 16.170' - Una de Jaime Estapé, garrofas y paja, 7066' - Una de Almacenes Aragón, expuestas goma y cuerda cáñamo, 9772'50 - Dos cuentas de Antonio Pol, letra calefacción bombenos y Casa Consistorial 16.184' - Una de Palacio Industrial del Mueble, dos sillones romanos, 1900' - Una de José Quevedo, varios arreglos, 196' - Una de Santiago Perpiñá, arreglo Caja Caudales, 234' - Una de Gabriel Catalá, pintar varios cristales 892'50 - Una de Electrica Española, sector Plaza España, 38.595'15 - Una de Jaime Estapé, avena, 750' - Una de Bartolomé Bausá, carbon Koc. calefacción 4.050' - Once cuentas de Gas y Electricidad, contador plaza S. Francisco Javier, ampliación sector San Arnauadams, alumbrado público, alumbrado edificios, consumo gas casa Socorro y Escuela Magisterio, fuerza motor Mercado Olivar, Estación sanitaria Matadero, y Escuelas, alumbrado público, Mercado Olivar y contador edificios, 409.294'30 - Una de CIB Nacional Telefónica, diciembre 1957, 3358'90 - Total 539.782'35 pts.

Rentas y Exacciones: Dos cuentas de diario de Mallorca, anuncio rebarta Kimo Arda. H. Roselló, 1905'50 - Dos cuentas de Minaco, reparaciones moto Derby 28235 - Una de Imprenta Muntañer, 500 impresos, 215' - Dos cuentas de Imprenta Narancí 2450 talonarios de 100 hojas y 1500 talonarios de 100 hojas 14.778' - Una de Imprenta Atlántic, 247 talonarios y 15000 hojas, 10130 - Una de Imprenta Isla, 91 talonarios varios, 2398' - Una de Imprenta S. S. Corazones, 1000 impresos

Comisión Especial y 2 sellos goma, 197.- Una de Comercial Suminist, papel carbon y otros, 7469'10 - Una de imprenta Nueva Balsa, 1500 recibos «derechos y tasas» 760.- Total 41.232'95 pts.

Fomento. - Cuatro cuentas del Colegio O. Farmaceuticos, recetas Funcionarios, 274.576'75 - Dos cuentas del mismo, recetas Beneficencia, 58.829'69. - Dos cuentas del mismo, recetas Funcionarios, 189.857'97. - Otra del mismo, recetas Beneficencia 29.784'71. - Total 554.049'12 pts.

Personal: - Una de imprenta Mallorquina, por impresos 647'75. - Una de imprenta S.S. Corasones, 69. - Total 716'75 pesetas.

Estadística, Transportes y Circulación. - Una de imprenta S.S. Corasones, por oficios y otros impresos 820.- Una de Jaime Ferrerías Seguí, por oficios impresos 1315.- Una de imprenta Inma Nazari por impresos relaciones de gasolina 151'30 - Una de Jaime Gilet Ramis, arreglo máquina de escribir, 25.- Dos cuentas de Miguel Guasp, sobres, cartas con membrete, impresos certificados, padron y otros 1719'10 - Una de Manuel Mir por arreglo lapis colores, minas Pelican, cajas grapas, etc. 532'60. - Total 4575'90 pts.

Abastos: - Una de Antonio Far, material de construcción para Mercado Olivar 2559'50. - Una de imprenta S.S. Corasones, material escritorio, 320.- Una de Manuel Mir, por material escritorio inspectores 269'75. - Una de Suministros Frau, por 6 pares botas obreros M. Olivar. - 996.- Una de imprenta Soler, material escritorio, impresos, 210.- Una de Jaime Abat, por trabajos pintura en M. Olivar, 745.- Una de Suministros Frau, reparación botas y otros M. Olivar 278'30. - Una de Juan Serra Quetzgas, reparación toldilla mesa Mercado S^a Catalina 110.- Una de Carpintería Corró, varios arreglos carpintería y construir bronceos en M. Olivar 6.875.- Tres cuentas de Casa Cabot, por soldaduras y otros M. Olivar 4843'65. - Una de Juan Coll Gomila, leña horno evaporario Matadero, 8000.- Una de Enrique Codina arreglar dos pares botas. M. S^a Catalina 110.- Una de Guillermo Seguí, 4 puertas de plancha para M. Santa Catalina 3240.- Una de imprenta Independencia, por carteleras e impresos Mercado Olivar 233'40. - Total 29.368'50 pesetas.

25

Se acuerda rectificar pensión jubilación de D. Miguel Cordá.

Seguidamente, habida cuenta del nuevo informe de la Secretaría, se acuerda rectificar el acuerdo de la C. M. Permanente, de fecha 21 del pasado mes, por el que se declaró a favor del Oficial Jefe de la Policía Municipal, Don Miguel Cordá Santandreu, una pensión de jubilación de diez y siete mil doscientas cuarenta y nueve pesetas setenta y seis céntimos, más dos pagos extraordinarios, importantes dos mil ochocientos catorce pesetas noventa céntimos, determinándose en substitución de dicha pensión, la de: veinte mil seiscientos noventa y nueve pesetas setenta y uno céntimos, más tres mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, correspondientes a los dos pagos extraordinarios de Navidad



7 de Julio.

26

Se acuerda quede sobre la Mesa para comprobación.

Seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa, para comprobación, el dictamen inserto en el Orden del Día con el número 26, "Propuesta Comprobatoria y Bases examen-concurso, Plaza Portero Casa de Socorro.

27

Se acuerda aprobar propuesta sobre prestación asistencia Servicios Médico Funcionarios Médico Sr. Lopez.

Acto seguido se acuerda que, como consecuencia de la baja de Don Emilio Rausis, en el Servicio Médico a Funcionarios, se acceda a la petición formulada por Don Manuel Lopez Ruiz de Azagra, Médico en propiedad de la Casa de Socorro de Palma, intercediendo por el Servicio Médico a Funcionarios, percibiendo los emolumentos a partir del día primero de abril próximos.

28

Idem, idem, idem Sr. Rausis.

Seguidamente se acuerda declarar: que Don Mateo Cautellas, al pasar a la situación de jubilado, como Médico Especialista en Dermatología y Sifilografía, de la Casa de Socorro, ha cesado en la prestación del Servicio Médico a Funcionarios. = Que Don José Luis Rausis Vidal, por desempeñar con carácter interino la plaza de Médico Especialista en Dermatología y Sifilografía, de la Casa de Socorro, presta los servicios de dicha especialidad en el Servicio Médico a Funcionarios, con carácter accidental, cesando automáticamente en el mismo, al cesar como Médico interino de la citada Casa de Socorro. = Que Don José Luis Rausis Vidal, por haber venido atendiendo los casos que se han presentado, perciba sus emolumentos a partir del día primero de febrero del corriente año.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda respuesta a Delegación de Trabajo, sobre cuestión "Guarda-Coches".

Seguidamente, se acuerda sea comunicado al Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo, que la cuestión de los denominado "Guarda-Coches", está pendiente de resolución del Ayuntamiento Pleno Municipal, a la vista de la propuesta elevada a dicho Organismo, por la Comisión de Estadística, Transportes y Circulación, con fecha 17 del corriente mes, resolución que será tratada a la Delegación Provincial de Trabajo, ya mencionada, y que, hasta tanto, el Ayuntamiento se pronuncia en el sentido de que dichos individuos no se consideran, en modo alguno, obreros dependientes de este Ayuntamiento y bajo ningún concepto se mantenga con los citados, situación contractual de ninguna clase.

II

Se acuerda aprobar informe Ingeniero Municipal, para recepción ministros, instala-

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Ingeniero Municipal, como trámite previo para la recepción definitiva del ministro e instalación de materiales de luminotécnica, con destino a las calles de General Mola, Plaza Keyler, Plaza Santa Catalina Thomas, calle de Navarra y Via Roma, efectuado por

ción material luminotécnica.

el adjudicatario del concurso, Casa José Guades, siguiendo las pautas que señala el artº 6º y 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; suministro e instalación que se efectuó con cargo al Presupuesto Extraordinario (1º Bils).

Dicho informe, que se aprueba, y con relación al suministro e instalación de que se trata en el párrafo que antecede, finaliza diciendo: "En su consecuencia, puede ser recibida la obra de referencia y suministro, definitivamente".

Por la Secretaría se hace constar que la ausencia de los señores concejales de Alcalde que han dejado de asistir, no ha sido legalmente excusada.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Moroto
Anasoto
Guades

Garau
M. Rodríguez

Colom
M. Colom

Vadell
Pro. Vadell

El Interventor acetal,

Dicho Corp

El Secretario,

Francisco Guadalupe

12 267

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día dos de abril de mil novecientos cincuenta